## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

EDICTO de 7 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 121/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 121/2015. Negociado:

NIG: 2906744S20150001775. De: Don Javier Heredia Lozano

Contra: Expansiona 2014, S.L., y Te Recomiendo Web, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 121/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de Javier Heredia Lozano se ha acordado citar a Expansiona 2014, S.L., y Te Recomiendo Web, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veinticinco de mayo de 2015, a las 9,45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Expansiona 2014, S.L., y Te Recomiendo Web, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.